

Versión Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2021.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Buenos días.

Siendo las 9 horas con 5 minutos del 16 de diciembre de 2021, iniciamos la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Radio y Televisión.

Solicito a la Secretaria Técnica de este Comité, verifique la asistencia para confirmar el quórum para sesionar.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Buenos días a todas y todos.

Para efectos del acta pasaré lista.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenos días, aquí estoy presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Martin Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente.

Buenos días a todos y a todas.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente.

Muy buenos días a todos y todas.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente.

Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Le informo que están presentes la totalidad de los integrantes con voto de este comité.

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Presente, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Presente.

Buenos días a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRI: Presente, buen día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Presente.

Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Buenos días, presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buen día, presente.

Lic. Claudia Urbina: MORENA.

Representante del Partido de MORENA: Buenos días, presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Se declara legalmente instalada la sesión

Le pido a la señora Secretaria, presente el orden del día y lo someta a votación.

Lic. Claudia Urbina: Claro que sí.

El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería someterlo a la consideración de las personas integrantes de este comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas integrantes de este comité, está a su consideración el orden del día.

Les recuerdo que conforme al Reglamento de Sesiones, en este primer momento también se puede solicitar la inclusión de algún Asunto General.

Finalmente reitero la solicitud de que quien pida la palabra lo haga por favor, de viva voz, pues asisto a esta sesión con algunas complicaciones técnicas.

¿Alguien desea incluir algún punto en el orden del día como asunto general?

Bien, sigue a su consideración el orden del día presentado.

Bien, no habiendo quien tenga consideraciones, le solicito, señora Secretaria, consulte si se aprueba el orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día.

Partido Acción Nacional.

Representante del PRI: En pro del consenso, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: PRI.

Representante del PRI: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: PRD.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

PT.

Representante del Partido del Trabajo: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Verde, a favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

MORENA.

Representante del Partido MORENA: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Muchas gracias.

Presidente, existe consenso de las representaciones.

Ahora consulto a las señoras y señores consejeros electorales integrantes de este comité, si se aprueba el orden del día.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, señor Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Solicito a la Secretaria Técnica, continúe con el desahogo de la sesión.

Lic. Claudia Urbina: El primer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2021.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas integrantes de este comité, están a su consideración el proyecto de acta mencionado.

No habiendo intervenciones, le solicito señora Secretaria, se sirva tomar el consenso y, en su momento, la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del proyecto de acta mencionado.

PAN.

Representante del PRI: En pro del consenso, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: PRI.

PRD.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: PT.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: A favor...

Lic. Claudia Urbina: MORENA.

Representante del Partido MORENA: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: MORENA.

Representante del Partido MORENA: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Hay conceso de las representaciones, señor Presidente.

Ahora consulto a las señoras y señores consejeros electorales, integrantes de este comité, si se aprueba el proyecto de acta.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado, señor Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El segundo asunto del orden del día se refiere al Seguimiento de acuerdos, con la anotación de que no se recibieron observaciones de las oficinas de los consejeros electorales.

Si me permite, refiero lo siguiente respecto a los temas más relevantes de este seguimiento de acuerdos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Tenemos como compromisos atendidos la vista respecto al otrora Partido Encuentro Solidario; en la Décima Sesión Ordinaria, la consejera electoral Claudia Zavala solicitó incorporar más datos sobre este asunto, lo que se atendió y de lo cual se dio cuenta en la Décima Primera Sesión Ordinaria.

También es preciso mencionar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió el expediente SUP-REP-456/2021 el 1° de diciembre en el que confirmó la sanción.

Respecto de Totalplay, en la Décima Primera Sesión Ordinaria les informamos sobre la consulta al IFT sobre la situación de este concesionario de televisión restringida en Aguascalientes. Al respecto, y con base en la respuesta del IFT, pudimos determinar que ya se encuentra cumpliendo con la normatividad en materia de retransmisión de señales radiodifundidas y, por tanto, también cumple en materia electoral.

Respecto al informe sobre la administración de los tiempos del estado, como se comprometió aquí en el comité, el informe fue comunicado al Consejo General y a la Sala Regional Especializada, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Información sobre las multas a las concesionarias de radio y televisión.

A petición del representante del Partido del Trabajo, les hemos informado sobre el estado que guarda el cobro de multas impuestas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los procedimientos especiales sancionadores, iniciados con motivo de las vistas realizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Ahora bien, de los compromisos en proceso de atención, tenemos la nota informativa periódica sobre las vistas; se circuló una nota informativa vinculada sobre las vistas presentadas.

Incumplimientos de XHBCATDT y XHZUL-FM.

Sobre este asunto, damos cuenta de los periodos de bajo cumplimiento de las emisoras, los requerimientos de información que le han efectuado, tanto el INE como el IFT, y las correspondientes respuestas de concesionario.

La DEPPP ha solicitado al concesionario elementos para acreditar las situaciones que manifestó como causa de los incumplimientos detectados, así como la fecha estimada de reanudación de transmisiones.

Dependiendo de los elementos que presenta el concesionario, se valorará la procedencia de la vista.

Como estrategia de comunicación, para cumplir con el compromiso de difundir datos relevantes del informe sobre la administración de los tiempos del estado en radio y televisión del Proceso Electoral 2020-2021, y del informe de distribución de *spots* por género en el Proceso Electoral 2017-2018, se elaboraron los guiones correspondientes y se publicaron en las redes sociales institucionales dos infografías.

Por otra parte, respecto de la solicitud del representante del Partido del Trabajo para difundir los acuerdos sobre entrega y recepción electrónica de materiales y sobre el Catálogo Nacional de Emisoras y los mapas de cobertura, una vez que concluya la difusión de los dos informes mencionados previamente, se iniciara con la difusión de los acuerdos sobre entrega y recepción electrónica de materiales y los mapas de cobertura.

Respecto a Catálogo Nacional de Emisoras, el 20 de octubre de 2021, se publicó en las redes sociales del Instituto una primera infografía.

Respecto al monitoreo de noticiarios del Proceso Electoral Federal y Proceso Electoral Local 2020-2021, continuamos elaborando con la memoria de los foros realizados sobre este tema, y en cuanto se concluya, se remitirá a todos ustedes lo antes posible, con el compromiso de que antes de concluir el presente ejercicio.

Estatus de X-RED.

Permanece el estatus de sentencia no emitida; en cuanto contemos con información sobre fallo, se le comunicaremos a todas y todos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas integrantes de este Consejo, está a su consideración el seguimiento de acuerdos.

Representante del Partido del Trabajo: Consejero, Estrada del PT.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Tiene la palabra el señor Jesús Estrada, representante del PT.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...Estrada del PT.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Tiene la palabra el señor Jesús Estrada, representante del PT.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto que no podemos dejar de mencionar algunas cosas muy relevantes de esta relación de seguimiento y acuerdos, empezando por el 1, que es la relación de las vistas presentadas.

Queremos decir que éste ha sido uno de las, digamos, que de las actividades más intensas que se han tenido en este año para lograr que se recuperen los *spots* de los partidos políticos y que se apliquen multas a aquellos que de plano no lo hicieron.

En ese sentido queremos decir que en esta ocasión se nos da conocer que son, cerramos el año con 27 vistas, ¿verdad?, con la última de Total Play y queremos decir que cierra muy bien el año en ese sentido, ya que en junio de este año teníamos solamente 16 vistas y se tuvo un incremento de 59 por ciento, lo cual para nosotros es muy satisfactorio porque se ha puesto especial atención a este tema, que insisto, sirve para que los índices de cumplimiento de la radio y la televisión estén muy altos.

Por otro lado, queremos referirnos también al tema de las emisoras, como ya lo dijo la licenciada Urbina, de XHVCA en TDT y la XHZUL en FM, estamos de acuerdo en la resolución que se toma, en el sentido de que se va a pedir más información acerca de cuáles son las situaciones que se están mencionando por parte de ellos y que han dejado de transmitir. Estamos de acuerdo en que, dependiendo de lo presentado por el concesionario, bueno, pues se valorará la procedencia o no de una vista de estas dos emisoras, estamos completamente de acuerdo.

Ya mencionó la licenciada Urbina el tema de la estrategia de comunicación, pero queremos referirnos, el caso de XR, donde ya nos dicen, que bueno, pues ya fue turnado al juzgado tercero de distinta manera y administrativa, este va a pasar a ser sin lugar a dudas el más grandes de las marrullerías mediáticas, el 18 de febrero del 2022 se va a cumplir ya tres años, dos años de que se está insistiendo en siquiera averiguar qué es lo que pasa con esta emisora, con la XR-AM, pero bueno, pues ahí vamos, esperamos no bajar en el esfuerzo de obtener que nos recuperen nuestros *spots* o bien que se les aplique un aviso.

Y finalmente, queremos agradecer de gran manera la información sobre las muchas a concesionarios, ahora ya podemos tener aquí en la mano, aquí en el escritorio cuáles son las multas aplicadas, quiénes han pagado y quiénes no han pagado,

entonces esto ya nos permite ver que los tiempos han cambiado, los que antes se resistían más a pagar como Televisión Azteca pues ya pagó, ya pagó su multa o Cadena Tres que también era medio reticente en ese sentido, ya pagó y no es poca la feria que se les aplicó.

Entonces, vamos a, a través de este documento que nos hacen llegar ahora, vamos a darle seguimiento para ver cómo es la evolución de los que pagan, insisto, hay multas muy considerables, otras que son menos con **(Falla de Transmisión)** pero le vamos a dar un seguimiento puntual, por lo demás, muchas gracias por la atención y gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muchas gracias, señor representante.

Sigue a disposición el uso de la voz.

No habiendo quien solicite la palabra, le solicito señora Secretaria, continúe con la sesión.

Lic. Claudia Urbina: Muchas gracias.

Este asunto del orden del día se refiere a los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión y sobre el particular refiero lo siguiente si me permite.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El periodo reportado va del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2021, respecto del periodo ordinario.

En este periodo hubo 481 mil 955 promocionales verificados, de los cuales 478 mil 313...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... hubo 481 mil 955 promocionales verificados, de los cuales 478 mil 313 fueron transmitidos inicialmente, esto representa un cumplimiento inicial del 99.24 por ciento.

De las tres mil 642 omisiones, 50.96 por ciento fueron de partidos políticos y 49.04 por ciento de autoridades electorales.

Del total de omisiones, de recibieron avisos de reprogramación voluntaria para mil 505 promocionales.

Al momento de la elaboración del presente informe, se transmitieron mil 293, es decir, 85.91 por ciento mediante reprogramación.

Asimismo, se gestionaron requerimientos por dos mil 132 promocionales omitidos, de estos se generaron mil 366 reprogramaciones por requerimientos y al momento de la generación de este informe se habían transmitido 742, es decir, 54.32 por ciento.

Se detectó la transmisión de tres mil 780 excedentes de los cuales mil 645, es decir, el 43.76 por ciento fueron de partidos políticos.

Tenemos las emisoras de bajo cumplimiento.

En el periodo analizado de detectaron 23 emisoras con bajo cumplimiento, 11 emisoras incrementaron su cumplimiento y 12 emisoras no mejoraron su cumplimiento en el periodo analizado.

En el informe se anexaron los datos del Proceso Electoral Local Extraordinario que se ha celebrado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas integrantes de este comité, está a su consideración del informe.

Representante del PRI: Yo, señor Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, el señor Miguel Álvarez.

Representante del PRI: Gracias.

Bueno, muy brevemente.

Primero que nada, agradecer a la Secretaría Técnica, por este informe, por este seguimiento.

Simplemente hacer una mención y solicitud respecto a la emisora que tenemos de bajo cumplimiento constante en Querétaro, XHSCAR-FM, que como muestra el presente informe, pues vemos ya una tendencia preocupante desde agosto donde de repente parece que vuelve a dar buenos cumplimientos, pero hemos estado en puntos donde está por debajo del 50.89 por ciento, durante los procesos electorales, no tenemos información de cómo se ha desempeñado, entonces, nos gustaría también solicitar información al respecto.

Y vemos que en los últimos cumplimientos volvió a bajar al 74 por ciento y en el último más reciente, la última quincena que se nos reporta, 86.82 por ciento.

Entonces, creemos que ya existe una tendencia ahí que sería bueno buscar explicaciones, sobre todo en el sentido de que se ha hecho un hábito para esta emisora, el simplemente no cumplir con esta responsabilidad.

Entonces, serían dos peticiones, a ver cómo se comportó durante el proceso electoral pasado y tener una..., hacerles una petición, tener una razón de, que ellos nos digan, bueno, por qué estos incumplimientos, si es por alguna falla técnica, si es por alguna falta de recurso, la respuesta que ellos nos suelen dar, bueno, también que sea justificada, ¿no?

Porque sí, vemos con cierta preocupación esa tendencia a no cumplir.

Sería cuanto, muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

Representante del Partido del Trabajo: Estrada del PT, consejero, Estrada del PT.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, señor representante.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, consejero.

Antes de entrar en materia, dicen los abogados, queremos nosotros en el Partido del Trabajo, agradecer, agradecer la atención que se nos brindó en el Centro de Verificación y Monitoreo 147 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a donde pedimos pues autorización para asistir y revisar los trabajos que se realizan de esta importantísima labor.

Quiero decir que fue muy satisfactorio, fue muy satisfactorio ver la labor que realizan los compañeros en este Centro de Verificación, a los que, por qué no decirlo, los tratamos de poner en aprietos para que nos dijeran si es cierto, no es cierto, que ese cumplimiento del más del 99 por ciento en el estado de Yucatán, es real o lo estaban inventando, pero no, fue real, ahí vimos los *spots* de los partidos, de los diversos partidos políticos, incluidos los del PT.

Entonces, en ese sentido, agradecemos al supervisor del CEVEM 147, a Noé Abraham o no sé si será Abraham Noé, pero bueno, Moo Poot; también al maestro Agustín Flores...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...supervisor del CEVEM 147, a Noé Abraham, o no sé si será Abraham Noé, pero bueno, "MOPOT", también al maestro Agustín Flores, Vocal Ejecutivo del cito 3, ahí nos cayó, ¿verdad?, a los monitoristas Marco Alberto Romero e Ignacio José Tec que le echaron fibra a la demostración que le hicieron a nuestra dirigencia estatal del PT, que salieron creyendo, salieron con la firme convicción o con la certeza, dicho de otra manera, de que sus *spots* están bien verificados.

Entonces, en ese sentido, solo reiterar nuestro agradecimiento.

Por otro lado, queremos, ya entrando en materia de estos informes estatales de monitoreo, que cerramos el año con un cumplimiento histórico del 99.22 por ciento para los partidos políticos, que es, insisto, no lo habíamos visto en ninguna otra época, hablando de tres mil 532 emisoras, es decir, es un cumplimiento altísimo que nos hace ver ya, a través de este informe, que hay estados que se quedan a nada del 100 por ciento, como Tlaxcala que tuvo un *spot* no transmitido, o Campeche que tuvo siete *spots* no transmitidos.

Entonces, a nosotros nos da muy buena, perdón, nos deja muy complacidos este informe porque muestra el avance que se ha tenido grandísimo en torno al cumplimiento de la transmisión de los *spots* en radio y televisión.

En ese sentido, también observamos que para las autoridades electorales el cumplimiento es igualmente altísimo, ya lo oímos reportado en la Comisión de Educación Cívica, donde ellos ya dan cuenta de que la Radio y Televisión ha cumplido en transmitir los *spots* de las autoridades electorales.

Solamente hacemos notar que al PT no le transmitieron en este periodo 231 *spots*, pero con los excedentes que son 278 sale que tenemos 47 arriba de los incumplimientos, esto quiere decir que estos 47 también corresponden a los *spots* que ha buscado la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, pues ha buscado que los concesionarios incumplidos nos los recuperen.

Entonces, en ese sentido, insistimos, Consejero Presidente, en que estos resultados de cumplimiento tan alto sé deberíamos de compartirlos con la industria de la radio y televisión, así como andamos nosotros buscando que de alguna manera se den vista a los incumplidos pues también sería bueno informarles de estos datos tan altos.

Y finalmente, queremos decir que nos da también gran satisfacción que, en los procesos electorales locales, por ejemplo, en Yucatán, en Guaymas, se llegó al 99.45; en Nextlalpan al 99.94; en La Yesca al 99.10; en Iliatenco, Guerrero, 98.02, donde por cierto ganó el PT, felicidades al PT; y finalmente, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 99.52 por ciento. Es decir, el cumplimiento es parejo, como fue en General Zuazua en Nuevo León, en el 99.45.

Entonces, hay poca materia que darle seguimiento en *spots* de las campañas extraordinarias donde, insisto, la cobertura fue muy, muy óptima.

Y finalmente, pues vamos a decir que en este informe ahora se contiene un apartado que no habíamos visto antes, en torno a cuáles son las observaciones que se tienen sobre las emisoras incumplidas.

Y en ese sentido, estamos de acuerdo en que se le dé seguimiento especial al XHPECD, donde aquí se dice que no ha proporcionado el sustento, las evidencias que sustenten sus señalamientos; igual a la XHTHI Hidalgo radio y televisión no ha presentado las evidencias que sustenten sus señalamientos, antes simplemente decían “pues se fue la luz” y colorín colorado no pasaba nada.

Ahora no, con este documento podemos ver que la XHWX TDT de Proyecto 40 no ha proporcionado tampoco evidencias, no queremos pensar que nos dejó de transmitir por pasar el futbol. En la XHDCA igual, así como la XHSPRMQ y la XHPYA, así como la XHLE que están aquí en este documento, muy bien, deben de proporcionar las evidencias que sustenten sus señalamientos, o bien, que se les aplique...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...así como la XHLE, que está aquí en este documento, muy bien.

Deben de proporcionar las evidencias que sustenten sus señalamientos, o bien, que se les aplique una vista.

Por la atención, muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muchas gracias, señor representante.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Bien, no habiendo más intervenciones, se ha tomado nota de las solicitudes realizadas por el representante del Partido Revolucionario Institucional, y serán atendidas.

Por lo pronto, se tiene por recibido el informe.

Señora Secretaria, le solicito, por favor, continúe con el desahogo de la sesión.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El cuarto asunto del orden del día se refiere al Informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras, y sobre el particular, refiero lo siguiente, si me permite.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Se pone a consideración del comité las altas, bajas y cambios de diversa índole, identificadas entre el 19 de noviembre al 9 de diciembre de 2021, para que este Comité de Radio y Televisión determine su procedencia y se actualice el Catálogo Nacional de Emisoras.

En este reporte, se presentan las siguientes modificaciones: 11 altas, siete bajas, cuatro cambios de canal, 84 cambios de nombre de concesionario y cuatro cambios de régimen.

Si se aprueba la procedencia de este informe, la numeraria de catálogo quedaría en las siguientes cifras: dos mil 113 emisoras en radio, mil 419 emisoras en televisión, dando un total de tres mil 532 emisoras.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas integrantes de este comité, está a su consideración el informe.

Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo: Consejero, Miguel del PT legislativo.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo: Pues la licenciada Claudia ya adelantó el informe de una manera como lo hace ella muy bien, nada más resaltar que en el mes de noviembre tuvimos tres mil 528 estaciones de radio, y cerramos el año con tres mil 532.

Es importante mencionar que tenemos a 10 estados con bastantes estaciones de radio y televisión, como es Sonora con 259; Michoacán, con 197; Guanajuato, con 189; Oaxaca, 188; Veracruz, 187; Tamaulipas, 180; Jalisco, 178; Chihuahua, 176; Coahuila, 171; y Chiapas, 149.

Es cuanto, Consejero Presidente, de mi parte.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muchas gracias, señor representante.

Está a disposición el uso de la voz.

No habiendo más intervenciones, se tiene por recibido el informe

Señora Secretaria, le pido, por favor, continúe con la sesión.

Lic. Claudia Urbina: Muy amable, gracias.

El quinto asunto del orden del día se refiere al Informe sobre distribución de promocionales de radio y televisión por género durante las campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Y si me lo permite, consejero, haremos una breve presentación, de la cual me ayudará personas de la DEPPP.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Sí lo alcanzan a ver todos, ¿verdad?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El objetivo del presente informe es dar cuenta de la distribución de la pauta de los partidos políticos nacionales por género durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en cumplimiento al compromiso generado durante la Sexta Sesión Ordinaria de este comité.

Tenemos como antecedentes, como recordarán, el pasado 24 de junio de 2021, se presentó el informe final de cumplimiento de asignación del al menos 40 por ciento de *spots* de partidos políticos a candidatas durante la etapa de campaña en cumplimiento a lo señalado en el artículo 14, Fracción XV, de los lineamientos para que los partidos políticos nacionales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En esa sesión, la entonces Presidenta de comité, consejera electoral Claudia Zavala, solicitó a la Secretaría Técnica elaborar un histórico sobre la manera en que se haga entre partido los tiempos en radio y televisión en procesos electorales anteriores, con el objetivo de contar con datos que permitan precisar las variables que se utilizarán en la metodología que aplicará para futuros procesos electorales.

Para ello, se presentó ante el comité un plan de trabajo para la elaboración de estos informes en la Séptima Sesión Ordinaria del 29 de junio.

En cumplimiento a dicho plan, el pasado 9 de diciembre se circuló a las personas integrantes de este comité el informe relativo al Proceso Electoral 2014-2015...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...en cumplimiento a dicho plan, el pasado 9 de diciembre se circuló a las personas integrantes de este comité, el informe relativo al proceso electoral 2014-2015.

Respecto al alcance del presente informe, es pertinente señalar que, al igual que en el informe correspondiente al Proceso Electoral Federal 2020-2021, el análisis contempla únicamente los promocionales pautados en campaña electoral de las candidaturas a diputaciones federales.

El análisis se realiza por partido político de forma individual, derivado de que, durante el Proceso Electoral Federal 2014, no se registraron coaliciones totales, razón por la cual los partidos políticos tuvieron acceso a su prerrogativa de forma individual.

Ahora bien, se continuó con la metodología y categorización establecida para el informe final del cumplimiento del Proceso Electoral Federal 2020-2021, presentado ante el Consejo General.

En primer lugar, se realizó la clasificación de los promocionales pautados por los partidos políticos nacionales durante el periodo de campaña del Proceso Electoral 2014-2015, según el sexo de la persona que aparece, ello con base en un criterio objetivo derivado de su contenido.

De esta manera, la aparición de la persona o personas candidatas en el promocional, se clasifica en alguna de las categorías que se puede observar aquí.

Se retoma el criterio de verificación efectiva utilizado en el informe del Proceso Electoral Federal 2020-2021, es decir, se verificó respecto del total de materiales pautados conforme a la categoría a la que pertenezcan, de tal suerte que la categoría “Candidata, candidato, varias candidatas, varios candidatos”, muestran promocionales en los que participan únicamente un género, ya sea de forma individual o colectiva.

La invitación al voto al cargo de diputados federales se considera asignado al sexo masculino, ésta es una pequeña precisión.

La categoría “varias candidaturas, mixto”, refleja la participación de candidatos y candidatas, o bien, una invitación a votar por ellos y ellas, por lo que se valorará la utilización de estos espacios como de acceso igualitario.

La categoría “genérico” se utiliza para materiales que no promocionan una categoría en particular, aunque invitan a votar por el partido político. Buscan posicionar la imagen del partido, o bien, afectar la imagen de otro partido político.

Al tratarse de propaganda neutra con relación a la asignación por sexo, este conjunto de impactos en la pauta no se considerará dentro del universo a analizar.

Una vez clasificados los materiales, se analizan las estrategias de transmisión ingresadas por cada partido político, para asociar cada folio al número de impactos de destinados (**inaudible**).

La clasificación según aparición o mención del sexo de las candidaturas, se realizó tomando en cuenta la tipología descrita previamente. Del análisis de materiales se señalan los hallazgos que pueden observar en la siguiente lámina, en esta lámina, perdón.

La mitad, los materiales se identificaron como promocionales en los que se invitó al voto o participaron únicamente candidatos, ya sea de forma individual o colectiva.

En contraste, solo en tres de cada 10 materiales se invitó al voto o participaron únicamente candidatas de forma individual o colectiva.

El 15.5 por ciento de los materiales fueron genéricos, destacando que MORENA fue el partido político que pautó solo este tipo de materiales.

El 5.7 por ciento fue clasificado como materiales de acceso igualitario.

Una vez clasificados los materiales producidos por los partidos políticos, se asoció cada promocional al número de impactos ordenados por cada uno de ellos.

De lo anterior se tiene que, durante la campaña electoral 2015, los 10 partidos político que participaron en el proceso, tuvieron un conjunto de 11 millones 89 mil tres impactos en radio y televisión, sin embargo, siete millones 205 mil 556 impactos, correspondieron a promocionales genéricos; y siguiendo la metodología, estos impactos no fueron objeto de la valoración para el presente informe.

De esta manera, el universo sobre el que se evalúa el acceso por sexo de los partidos políticos brindó a sus candidaturas durante la campaña electoral, asciende a tres millones 883 mil 447 impactos, equivalente al 35 por ciento del tiempo pautado.

Tenemos ahora el tiempo de exposición.

Del análisis de los materiales se señalan los siguientes hallazgos:

Uno de cada 10 impactos se utilizó para transmitir mensajes que promovieron tanto a candidatas como a candidatos, por lo tanto, se consideran de acceso igualitario.

Tres de cada cuatro impactos, es decir...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...transmitir mensajes que promovieron, tanto a candidatas, como a candidatos, por lo tanto se consideran de acceso igualitario, uno de..., tres de cada cuatro impactos, es decir, el 73 por ciento se promovió a candidatos en lo individual o colectivo, cabe señalar que de los impactos clasificados como varios candidatos, dos de cada tres, es decir, el 65.9 por ciento corresponden a aquellos que si bien no promueven exclusivamente a hombres, no se utilizó lenguaje incluyente al momento de invitar a la ciudadanía a votar.

En uno de cada cuatro impactos, es decir, el 17 por ciento, el partido político invitó a votar a la ciudadanía por una o varias candidatas, o bien, participaron alguna de ellas.

En resumen, hay evidencia de la disparidad en la distribución del tiempo de radio y televisión que los partidos políticos destinaron a candidatos y candidatas durante el proceso electoral 2014-2015, pues por cada impacto que tuvieron las candidatas, los hombres tuvieron cuatro.

Ahora bien, pasemos a los resultados por partido político.

Seis partidos políticos, es decir, PAN, PRI, PRD, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Humanista, destinaron una proporción inferior al 40 por ciento de sus prerrogativas en radio y televisión, a la promoción de candidatas en la pauta federal, por su parte tres partidos políticos PT, Nueva Alianza y Encuentro Social, destinaron una proporción igual o superior al 40 por ciento a la difusión de sus candidatas.

Finalmente, cabe señalar que un solo partido, MORENA, pautó a su totalidad promocionales genéricos, razón por la cual no se pudo **(inaudible)** la distribución por género.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas integrantes de este comité, está a su consideración el informe presentado.

Representante del PRI: Consejero Presidente, solicito el uso de la voz.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Tiene la voz el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Primero que nada, agradecemos que se haya realizado este trabajo, los que estuvimos involucrados en la metodología que ya nos narraba la Secretaría Técnica, sabemos que no fue sencillo, sabemos que, si fue complicado hacerlo en el momento que la información se estaba produciendo durante el proceso electoral pasado, pues más complicado es irnos al histórico, al pasado y de los archivos encontrar estas cifras, por lo tanto, las agradecemos ampliamente.

Por otro lado, quiero destacar que sí vemos avances, gracias a esta información que nos proporciona, ¿vemos avances en qué sentido? 2014-2015, el Partido Revolucionario Institucional estábamos en 19.61; 2017-2018, 34.61, que fue un buen brinco, y bueno, como ya es mencionado en varias ocasiones, en este último proceso electoral estuvimos prácticamente en la mitad de la pauta para hombres y mujeres.

Quiero destacar que esto es parte del compromiso, que todos los partidos deberíamos de tener y que como Partido Revolucionario Institucional tenemos para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia política en razón de género, así como garantizar la equidad e igualdad de oportunidades en las contiendas electorales para candidatas y candidatos.

Estatutariamente como partido fuimos el primero en tener el 1 de 3 para visibilizar a las candidatas, no solamente dándoles promesas de aparición, sino haciéndole una realidad, tanto candidaturas a mujeres y jóvenes, es un compromiso estatutario que el PRI comenzó y que ahora ha tenido resultados, y lo vimos en la pauta.

Agradecemos una vez más este trabajo, continuaremos con este compromiso porque es una causa de nuestro partido y lo estamos comprobando con datos.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Representante del Partido del Trabajo: Estrada del PT, consejero, por favor.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor señor representante.

Representante del PT: Gracias, consejero.

Pues no recordamos bien a bien quién solicitó este informe al Comité de Radio y Televisión, ni con qué fin, pero pues nos damos cuenta que todos los informes son útiles y más éste, ¿verdad?

En ese sentido, como dice muy bien mi compañero Miguel del Revolucionario Institucional, sirve para constatar que sí ha habido un gran avance...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...dice muy bien mi compañero Miguel del Revolucionario Institucional, sirve para constatar que sí ha habido un avance, un gran avance en cuanto a dedicar más tiempo a las candidatas por sobre los *spots* de los candidatos.

Históricamente se ve, bueno, pues un gran avance.

En ese sentido, la reforma que se hizo en el 2020 para que hubiera este acceso de por lo menos el 40 por ciento de los *spots* para las candidatas, pues ha dado muy buenos resultados.

Y como solo los hechos dan frutos, en el Partido del Trabajo no hemos dejado, pues, de hacer algunas acciones, quiero decirles, compañeras y compañeros del comité, que ya está en los estatutos del PT este derecho que tienen nuestras compañeras candidatas a obtener, por lo menos, el 40 por ciento de los *spots* de los partidos, perdón, de los *spots* de nuestra prerrogativa en materia de radio y televisión, en los procesos electorales.

Estamos ahora tratando de explorar la posibilidad de que en el tiempo ordinario también se otorgue algún tipo de porcentaje a lo que tienen que decir el sectorial de mujeres de nuestro partido, lo cual, pues también podría avanzar mucho en el sentido de abrir estos espacios pues a las mujeres, ¿verdad?, y sobre todo a las mujeres petistas.

En ese sentido, queremos preguntar, consejero, si ahora para los seis procesos electorales del próximo año vamos a dedicar, igualmente, el 40 por ciento del tiempo a las candidatas, o bien, solo será para el periodo federal.

Recordamos que esta contabilidad, este conteo que se hizo en los *spots* en el proceso de junio solo fue para el proceso federal; hubieran sido cifras todavía más altas si se hubiera contemplado los 32 procesos locales.

Se dijo que se iba para el siguiente proceso electoral se iba a aplicar a los procesos locales, entonces, en ese sentido, es la pregunta, ¿para los seis del año que entra se van a aplicar o lo dejaremos para el proceso federal?

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, brevemente, para responder a su pregunta, el punto no se ha acordado en lo particular, pero seguramente lo estaremos acordando, las medidas de equidad de género han llegado para quedarse.

¿Alguien me está pidiendo la palabra?

Lic. Claudia Urbina: Claudia Urbina, y también la está pidiendo la consejera Ravel, la consejera Ravel.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Bien, tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos y todas de nuevo.

Nada más para contestar la inquietud que planteó el representante del Partido del Trabajo.

Cuando nosotros hicimos estos lineamientos para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género al interior de los partidos políticos, establecimos claramente que este tipo de lineamientos también tenían que ser replicados a nivel local, pero que en caso de que eso no ocurriera, se iban a aplicar los lineamientos que nosotros habíamos emitido.

Por lo tanto, a mí me parece que con independencia de que hagamos una reunión para, digamos, apuntalar perfectamente bien cómo se tiene que dar en las elecciones locales y, en su caso, también verificar si los OPLES no tienen ya estos lineamientos en donde hayan establecido estas directrices análogas, sí forzosamente tendría que replicarse esto también en las elecciones locales.

Ésa fue, digamos, la *ratio essendi* de lo que nosotros establecimos cuando emitimos estos lineamientos.

No quisimos invadir la competencia a los Organismos Públicos Locales Electorales, considerando que los temas vinculados con violencia política contra las mujeres por razón de género ya han definido perfectamente bien la Sala Superior que ellos tienen competencia, desde luego, en su ámbito, no en el ámbito federal, pero que tienen que establecer también ellos las propias directrices.

Sin embargo, fue una discusión que tuvimos, particularmente, las consejeras para evitar que una ausencia de normativa se volviera un pretexto para que no se cumpliera con estándares mínimos que garantizaran un piso parejo para mujeres y para hombres.

Y por eso también establecimos la provisión en uno de los transitorios, señalando que hasta en tanto no tuvieran una...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...parejo para mujeres y para hombres, y por eso también establecimos la prohibición en uno de los transitorios, señalando que hasta en tanto no tuvieran una disposición análoga, los OPLES se iban a aplicar, la que nosotros habíamos emitido.

Entonces, ésa sería en principio la respuesta, gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica, Claudia Urbina.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

En efecto, pues exactamente lo que comentó la consejera Ravel, era mi comentario y nada más señalar al final, que bueno el análisis que realicen respecto a este cumplimiento sí les corresponde a los organismos públicos locales para poder determinar el cumplimiento.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

¿Algún otro integrante de este comité desea hacer uso de la voz?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Yo Presidente, si me permite.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, tiene la palabra la consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas las personas, les saludo con gusto, agradezco al área el puntual informe que nos han rendido, yo creo que es un insumo muy valioso, desde dos enfoques, uno, primero para ver que nuestro modelo de monitoreo es un insumo eficaz y eficiente para que podamos atender el cúmulo de atribuciones que tenemos y de responsabilidades que nos han sido otorgados desde la Constitución y las diferentes leyes.

Segundo, hay que recordar que nosotros hicimos una metodología donde hay una evaluación respecto del comportamiento que se ha tenido por diferentes actores, entre ellos los partidos políticos con relación al tema de violencia política contra mujeres por razón de género.

En esa metodología una de las premisas principales que yo encontré es que los partidos políticos tienen una deuda pendiente para realizar acciones tendentes a erradicar, a combatir, a prevenir la violencia política, y me parece que éste es un

ejemplo claro respecto de cómo es la evolución que se ha tenido y el momento en el que llegamos, en el proceso que exigimos por lo menos el 40 por ciento, pues se destinará para visibilizar a las candidatas.

Construimos una metodología, ya lo dijo bien el representante del PRI, Miguel, que nos costó esfuerzo, yo diría que esfuerzo construir para que todos quedáramos conformes, atendiendo a las necesidades también de los partidos políticos y hoy lo que nos sirve es para analizar lo que ha pasado y tener una línea de tiempo.

Afortunadamente creo que vamos avanzando, pero no hay que dejar y no hay que perder de vista que debemos continuar los esfuerzos, sobre todo porque cuando es la información neutral de alguna manera también se está invisibilizando que hay candidatas y hay que recordar que nuestra estructura social, lo que estamos acostumbrados o era lo ordinario hasta hace unos pocos años, era que sólo existiera candidaturas de hombres.

Entonces, bienvenido este informe, yo pediría Presidente, también tomando en consideración, una medición que se hizo y que nos presentaron en la comisión de capacitación, que este trabajo que es tan valioso, porque nos da insumos a todos, a las autoridades, a los partidos para planear estrategia, sea difundido, que tengamos una difusión amplia del contenido, pero también de que existe el insumo para los análisis que se quieran llevar a cabo, porque hay muchas personas que analizan puntos concretos.

Entonces, tenemos que difundir de dónde, a dónde estábamos, cómo éramos y a donde hemos llegado gracias al esfuerzo conjunto y colectivo de partidos políticos de las autoridades para poder avanzar en este tema tan relevante, como es visibilizar, en las campañas están presentes mujeres, que hay candidatas, que hay opciones de mujeres para poder ser votadas y que los partidos políticos pues tenemos una evolución favorable...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...hay opciones de mujeres para poder ser votadas, y que los partidos políticos tenemos una evolución favorable.

Eso, por un lado, hay que difundirlo, lo pediría yo que tuviéramos una estrategia para que se pueda difundir, porque también vamos a mostrar que el trabajo de monitoreo es un trabajo no solo que sirve en el momento del proceso, sino que también nos genera insumos para poder seguir analizando los temas que nos ocupan en la materia electoral.

Y, por otro lado, pues también corroborar esto que ha comentado la consejera Dania en el sentido de que, cuando se establecieron también se vinculó al tema los procesos locales, respetando las competencias y sabiendo que el tema de radio y televisión es un tema de competencia exclusiva del INE, pero que está relacionado también con el tipo de medidas que debemos adoptar para erradicar esta invisibilización que se hace respecto a las mujeres en el tiempo de campaña.

Así que sí va a ser vinculante, vayan preparando todos los esfuerzos informativos para que en todos los procesos electorales haya una coordinación también con las autoridades locales para que puedan generar sus procesos de información abiertos, pero donde las mujeres estén presentes, las mujeres que van a estar como candidatas.

Sería cuanto, Presidente, colegas e integrantes de este comité.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Tiene la palabra Guillermo Cárdenas, representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, consejero Espadas.

Buenos días a todas y a todos.

Bueno, agradeciendo el informe que se nos acaba de presentar por la licenciada Claudia Urbina, por supuesto siempre muy completo, muy útil la información.

Me sumo a lo que han expresado los que me antecedieron en el uso de la voz, nada más que sí es un punto de que hay que irlo viendo y viendo rápido, porque todos tenemos que ir haciendo las planeaciones de los procesos electorales, y hay que recordar que el próximo año hay seis procesos electorales locales ordinarios, en todos se va a elegir gobernadora o gobernador, y solamente en dos de ellos va a haber elección que en una incluye diputados y en otra incluye ayuntamientos.

¿Por qué lo pregunto, que tenemos que ir trabajando en esto? Por supuesto Movimiento Ciudadano en todo momento está por dar la mayor equidad, si es posible hasta más para las mujeres en cuanto al acceso a radio y televisión, eso es un compromiso, no es una obligación, es algo que ya lo hacemos cotidianamente.

Sin embargo, pues sí hay que trabajarlo porque son puestos que nada más elige un cargo por entidad, en esas cuatro entidades nada más hay un cargo, pues no se puede, no se puede poner un 40 por ciento, un 50 por ciento, ¿por qué? Porque solamente es un cargo, no hay manera de cómo hacerlo.

Se va a hacer por los seis estados, pues también hay que verlo, porque no es lo mismo el estado de Aguascalientes que tiene 43 emisoras que el estado de Oaxaca que tiene 187 emisoras, si en uno pautas un género y otro pauta otro género pues no va a haber manera, no va a haber posibilidades ya que todas las campañas, a excepción de la de Quintana Roo, duran el mismo lapso, y si nosotros empezamos desde el día uno y lo transmitimos los 60 días a nuestra candidata o a nuestro candidato, pues no va a haber oportunidad.

Entonces, nos están obligando tal vez a que tengamos algún género en estados donde tengan mayores emisoras o menores emisoras, por eso es importante trabajarlo, por supuesto que estamos a favor, pero hay que trabajarlo porque es algo muy importante, no vamos a dejar de pasar ni de promocionar a nuestros candidatos o candidatas por esta situación.

Hay que revisarlo muy a detalle porque, insisto, Oaxaca tiene 187 emisoras, Aguascalientes tiene 43, si yo pongo a un hombre, por decir, no sabemos todavía, seguramente van a ser tres y tres, es lo que se va a, seguramente se va a aprobar, pero cómo le vamos a hacer...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...no sabemos todavía, seguramente van a ser tres y tres, es lo que se va..., seguramente se va a aprobar.

Pero cómo le vamos a hacer si en Oaxaca ponemos a un hombre y en Tamaulipas, imagínense, que tienen 180, ponemos un hombre en Oaxaca y un hombre en Tamaulipas, no hay manera posible de lograr con la equidad.

Por eso sí hay que poner bien claras las reglas, una antes de que inicie esto y no como la última vez que ya se pusieron las reglas, iniciados el procedimiento.

Es cuanto y muchas gracias por su atención.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Representante del PRD: Yo, Staines del PRD.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, señor representante.

Representante del PRD: Bueno, muy, muy breve también, para agradecer el informe, está muy completo. Creo que realmente es un trabajo que hay que destacar, muy puntual y que nos pone en blanco y negro cómo fue el comportamiento, vamos a llamar comportamiento, de la distribución por género de las campañas.

Y también para respaldar lo que acaba de decir Guillermo, de podernos reunir pronto, simplemente para que tengamos mucha claridad a la hora de hacer nuestro pautado y, en fin.

Básicamente eso, tener muy claro cómo vamos a pautar y cómo se va a proceder.

Eso sería todo y agradecer realmente el informe que sí es..., creo que es muy interesante y digno de estudiarse con detenimiento.

Es cuanto.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

Lic. Claudia Urbina: Está el representante del PRI, que quiere tomar la palabra, en segunda ronda, consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: ¿Alguien desea intervenir en primera ronda?

Bien, no habiendo intervenciones en primera ronda, tiene la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Gracias, Presidente.

Nos sumamos a lo ya mencionado aquí, sobre la urgencia de empezar con los trabajos de la metodología.

Como bien mencionó nuestra querida consejera Zavala, este trabajo que realizamos para el pasado proceso electoral fue arduo, fue duro, y también como bien mencionó, tenemos que seguirlo perfeccionando.

Y creo que en ese sentido hay dos deudas pendientes que tenemos en los trabajos de la metodología.

La primera de éstas, ya bien mencionado por el representante del MC, mi colega Guillermo, en donde menciona que, en cargos uninominales, pues no es posible que hagamos, que apliquemos la misma metodología, ¿por qué? Porque la equidad emana de la misma postulación equitativa de candidatos y candidatas, al proceso electoral, no de la cantidad de emisoras, por lo cual, sería querer sumar peras con manzanas, no es posible por las ya mencionadas diferencias de cantidad de emisoras entre entidades.

Ya se puso el ejemplo, no es lo mismo Aguascalientes que Oaxaca.

Pero voy a ir un poquito más lejos que creo que ése es el segundo pendiente que tenemos respecto a esta metodología.

No es lo mismo un municipio de Durango, que ve arrancar en lo que hemos llamado aquí el bloque C, es decir, en el último tiempo, que en el bloque A, el que dura prácticamente toda la campaña a gubernatura, un poco de días menos; lo cual también va a ser distinto la manera en la que se distribuye.

¿Qué va a pasar si yo tengo una candidata en el bloque C, en un municipio donde hay una muy baja cantidad de emisoras?, pero hay un candidato hombre en el bloque A, en un municipio con una gran cantidad de emisoras.

O vamos a ponerlo al revés, porque nunca vamos a decir esto diciendo que queremos apoyar una inequidad en la contienda, pongámoslo al revés, que sea la candidata mujer la que está en el bloque A con gran cantidad de emisoras, porque

estamos hablando de una equidad y estamos dispuestos a dar, es más, no necesitamos decirlo de dientes para afuera...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...con gran cantidad de emisoras, porque estamos hablando de una equidad, estamos dispuestos a dar, y, es más, no necesitamos decirlo de dientes para afuera, los datos aquí están, hemos probado que existe el compromiso como parte de Revolucionario Institucional hemos probado que vamos a apoyar y seguir apoyando a nuestras candidatas, pero la metodología sin dudas aún deja mucho que pulir.

Sobre todo, respecto a este punto de la cantidad de emisoras y la medición de cargos uninominales.

Mismo caso, lo que mencionó ahorita para Durango, lo tenemos en diputados locales para el caso de Quintana Roo, donde pueda parecer una candidata en un distrito, con una geografía que sabemos de ese estado, varía muchísimo nuestros mapas de cobertura, donde tal vez solamente tenga su distrito algunas cuantas emisoras, y eso no significa que exista una intención de no visibilizar, si pudiéramos darle todo, le damos todo, qué bueno, excelente, pero creo que tenemos que ser un poco más precisos en metodología, seguir trabajando el tiempo que nos lleve, cueste lo que cueste, porque también que se vea muy claro la igualdad, la equidad no puede ser una simulación, y quererlo medir así a gran escala, sin contar todas las variables, es un simulación.

Es cuanto, muchas gracias.

Nos sumamos a esta petición.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Antes de continuar con la discusión, me voy a permitir hacer una moción de orden, el tema en el que se ha entrado a debatir, es un tema fundamental, pero que corresponderá a otro momento para el cual habrá que tener propuestas específicas sobre la mesa, previamente trabajadas por la unidad, la comisión y los partidos políticos.

En ese sentido, les pediría a los oradores se ciñan al punto del orden del día, que es el informe presentado, sobre el informe presentado.

¿Alguien más desea intervenir?

Representante del PT: Estrada del PT, consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Representante del PT: Desde mi punto de vista, siento que ha estado, no se ha salido del tema, pero en ese sentido, bueno, pues quisiéramos decir que este

informe junto con el que se presentó para la elección federal de julio pasado, pues servirá para nosotros en el PT como insumo para ya desde ahora, en la última reunión del Partido del Trabajo, pues irles diciendo a nuestras compañeras aspirantes o bien, a nuestros compañeros y compañeras dirigentes, que ahí está abierto el espacio de 40 por ciento para las compañeras.

¿Por qué creo yo que no se sale del tema?

Porque este, después de este informe nos da a conocer que necesitamos claridad, y qué mejor que este espacio para ponernos de acuerdo, porque ahorita sí, en lo que sí coincido es que se han estado manejando algunos conceptos que no se van a aplicar el próximo año, es decir, en el informe pasado que vimos en junio, muy similar a este, vimos que no se aplicó en las candidaturas a gobernadores y gobernadoras, por ejemplo, entonces, seguramente no se va a aplicar en **(inaudible)** ¿por qué necesitamos claridad? Porque en Quintana Roo habrá candidatas para diputadas locales, es cierto, y en Durango habrá candidatas para Presidentas Municipales.

En los otros cuatro estados no, pero necesitamos claridad, por eso nosotros en ese sentido agradecemos este informe, agradecemos también las aclaraciones que nos hace al Partido del Trabajo, la consejera Zavala y la consejera Dania, por supuesto, porque sí nos habla de que este tema llegó para quedarse y qué mejor momento que éste, desde ahora porque las precampañas empiezan el 2 y el 7 de enero, que mejor momento que empezarlo a trabajar, porque el compromiso no tiene que quedar aquí en la mesa, sino que tenemos que llevarlo como partidos políticos a nuestros institutos, ¿para qué? Pues para que ahí se lleve a cabo, porque luego ni ellos me entienden.

Entonces, para esta reunión que se está planteando a la cual, mientras más pronto mejor se dé, Consejero Presidente, pues ya ir preparando nosotros nuestras dudas y los comportamientos que vamos a tener, porque insisto, no tenemos nosotros datos de cuál, fue el comportamiento de los partidos políticos en elecciones locales, en elecciones locales en junio pasado, todo lo que vimos fue...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...no tenemos los otros datos de cuál fue el comportamiento de los partidos políticos en elecciones locales, en elecciones locales en junio pasado, todo lo que vimos fue federal.

Entonces, vamos prácticamente a llevar a cabo este 40 por ciento en elecciones locales, de lo federal, porque la vez pasada no las tuvimos.

Muchas gracias por la atención.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

En segunda ronda, ¿alguien más desea intervenir?

El señor Guillermo Cárdenas de Movimiento Ciudadano, tiene la palabra.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, consejero.

Voy a hablar un poquito, primero, respecto al informe que se nos presenta. En este caso del ejercicio presentado, fue del 2014-2015, Movimiento Ciudadano tuvo un “cumplimiento” porque en aquel momento todavía no era algo establecido en la ley, con un 25 por ciento.

Por supuesto, en 2018, como ya lo dije, fue evolucionando a un mayor porcentaje y, por supuesto que en el 2021 pues ya se llegó al 50 por ciento en la igualdad de circunstancias.

Simplemente creo, consejero, que no esa parte y no es que no nos ciñamos al tema, yo creo que esto va de la mano, va junto con pegado porque es el mismo tratamiento que se le dará a los informes posteriores que vienen para este 2022, 2023 y por supuesto para 2024.

Simplemente, de ponernos a trabajar, ¿por qué? Porque si mal no recuerdo, el acuerdo identificado como INE/CG517/2020, en el cual señala y cito: “...de igualdad de oportunidades de los promocionales pautados, de candidatos al Poder Legislativo, Poder Legislativo, ya sea federal o local, en tiempo en radio y televisión, no podrá ser menor al 40 por ciento del tiempo determinado para cada partido o coalición, al total de las candidaturas para dicho cargo...”.

Conforme lo que se nos señala aquí y mediante ese acuerdo, aplica exclusivamente para el Poder Legislativo.

Cinco de las seis elecciones que vienen en este 2022, no hay **(inaudible)** a Poder Legislativo, solamente este modelo debería de aplicar, en consecuencia, para lo que es el estado de Quintana Roo, donde ahí sí se eligen diputadas y diputados.

No obstante, lo anterior, Movimiento Ciudadano se ajustará y dará paridad, siempre que se contemplen lo que ya explicó con gran claridad mi compañero del Partido Revolucionario Institucional.

Por eso, insisto, hay que volvernos a poner a trabajar, esto simplemente aplica por ley, al Poder Legislativo.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, no siendo el caso, se toma nota de la solicitud...

Representante del PRI: Presidente, en tercera ronda.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: ¿Perdón?

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Creo que está solicitando la palabra Miguel Álvarez del PRI, en tercera ronda.

Representante del PRI: Gracias, consejero Faz.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Tiene la palabra Miguel Álvarez.

Perdón, estamos en segunda ronda todavía, ¿alguien desea intervenir en segunda ronda?

En tercera ronda tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para una aclaración muy sencilla y ampliamente respetuosa.

No consideramos que nos estamos despegando de nada del punto de acuerdo por algo muy sencillo, en la página 5 del presente informe que nos hicieron llegar, que estamos discutiendo ahora mismo, vienen la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión donde se hicieron estos trabajos a los que hacemos referencia, viene también la reunión de trabajo como segundo punto, que tuvimos como comité, para hablar de estos trabajos de metodología y la Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, donde...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...como segundo punto, que tuvimos como comité para hablarle estos trabajos de metodología y la Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, donde la formalizamos.

Entonces, solamente con mucho respeto, mencionar que si ponemos esto sobre la mesa es porque está pegado al proyecto y porque consideramos que es obligación de nosotros como representantes de los partidos y de este comité empezar a revisar dichos trabajos.

Muchas gracias.

Y de nuevo, con todo respeto esta mención.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Voy a intervenir yo en tercera ronda. Mire, señor representante, nadie niega la importancia del tema que se plantea, pero ninguna de las propuestas que se han hecho acá puede ser sometida a votación porque no hay un documento que discutir ni lineamientos que aprobar.

En esa medida, pues yo respetaré que cada quien hable de lo que quiera sin demasiado énfasis en el tema, pero estamos discutiendo cosas sobre las que necesariamente tendrá que recaer una propuesta específica en donde se podrán hacer todas las consideraciones que se han hecho ahora, muchas de las cuales me parecen pertinentes, para el momento en el que se pueda debatir.

Por lo demás, entre optar porque los representantes de los partidos hablen libremente, aunque no sean temas que se vayan a resolver en este punto específico, y restringir ese derecho optaré siempre por lo primero.

Pero lo que quiero dejar perfectamente claro es que estas propuestas de las que, desde luego, se toma nota y sobre las que, en su momento, se resolverá puntualmente con la amplia discusión correspondiente, en este momento no se encuentran a votación ni están en términos de lo futuro, ningún asunto a futuro está a consideración en este punto del orden del día, pues se trata de un informe de lo que ya ocurrió.

No hay otra intención en mi moción, no hubo otra intención en mi moción que el de tratar de tener una discusión más ordenada.

Por lo demás, cada representante puede expresar libremente las ideas que juzgue pertinentes.

Gracias.

¿Alguien más desea intervenir en tercera ronda?

Representante del Partido del Trabajo: Estrada, del PT, muy rápidamente.

Ah, perdón, perdón, licenciada.

Lic. Claudia Urbina: No, por favor, adelante.

Representante del Partido del Trabajo: Muchas gracias, muchas gracias.

Consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, señor representante.

Representante del Partido del Trabajo: Muy bien, sí.

Lo que ha dicho está correcto, sí, e incluso ni se malinterpreta, eh, no hay ningún problema.

Pero toda esta, digamos, ya toda esta discusión que se ha dado, pues que pueda tener un fin; en ese sentido, el Partido del Trabajo, como integrante de este comité, solicita muy atentamente, bueno, explorar la posibilidad de programar ya una sesión de trabajo para los primeros días de enero que, insisto, va a ser realizada ya en periodo de precampaña, es decir, ya estamos, incluso, tarde en los tiempos.

Por eso, en ese sentido, Consejero Presidente, si se pudiera programar, no ahorita, no en este momento, una sesión ya de trabajo para revisar y analizar todas las inquietudes no solo de los partidos políticos, sino también de los consejeros electorales, ¿con base en qué? Pues en los informes tan bien hechos que nos han hecho llegar, donde se ha plasmado que este tema requiere atención especial y con tiempo, porque las estrategias de los partidos pues no se planean ni se diseñan de manera tan inmediata.

Entonces, reitero solamente si girada sus apreciables instrucciones, para que en el organigrama 2022 y a la brevedad posible, pues se pudiera programar una reunión para desahogar este tema.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en tercera ronda?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Yo, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

A ver, únicamente para decir que sí es importante, en efecto, que tengamos una reunión para que analicemos este tema, y delimitemos los alcances del mismo.

A mí me parece que cuando la legislación habla, por ejemplo, que únicamente se va a garantizar esto para las integraciones del Congreso, establece pisos mínimos, siempre he pensado eso en cuanto a la interpretación de las reglas que se vinculan con derechos humanos.

Incluso, bueno, pues eso me remonta la discusión que en su momento se dio cuando en la Reforma de 2014 se establece en el artículo 41 constitucional que se debían hacer postulaciones paritarias para la integración a las legislaturas federales...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...cuando en la reforma de 2014 se establece en el artículo 41 Constitucional que se deberían hacer postulaciones paritarias para la integración a las legislaturas federales y locales.

A partir de eso, varios partidos políticos en distintas entidades federativas pues decían que únicamente existía esta obligación para la integración de los congresos; sin embargo, después sabemos que también se abrió esto para las presidencias municipales, incluso antes de que tuviéramos esta reforma de 2019 y de hablar de la paridad en todo.

Y el asunto llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de una controversia, y lo que dijeron ahí los ministros y las ministras era precisamente eso, que la Constitución establecía un piso mínimo que se tenía que cumplir pero que, desde luego, lo deseable y que sí es permisible es que se expandan esos derechos y se vaya a mayor profundidad.

Desde entonces, cuando resolvió esa controversia, ya hablaba incluso también que lo ideal era llegar hasta cargos unipersonales.

Entonces, creo que sí se puede dar una discusión muy rica pero que, en efecto, con relación a este tema, es importante que vayamos ya estableciendo cuáles van a ser las directrices que en su caso tienen que seguir los partidos políticos para que puedan hacer la planeación adecuada y puedan cumplir con estas normas, porque a final de cuentas ése es el objetivo que estamos buscando, que realmente puedan ser eficaces las normas que estamos estableciendo, que garanticen un piso parejo para las candidatas y los candidatos, y con ello seguir caminando para construir una igualdad sustantiva.

Entonces, nada más para sumarme, me parece que sí se podría tomar como un acuerdo que tengamos reuniones de trabajo para tocar este tópico.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

¿Alguien más desea intervenir?

Representante del Partido MORENA: Yo, Consejero Presidente, Erick Barrera.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, representante de MORENA

Representante del Partido MORENA: Gracias.

Nada más para agradecer también el informe que se nos presentó, y estoy de acuerdo con lo que están proponiendo, creo que sí es necesario hacer las mesas de trabajo para tener todo claro en cómo se va a trabajar para estas elecciones que vienen en el 2022.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

¿Alguien más desea intervenir?

Representante del PVEM: Yo, Presidente, del Verde.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, sí adelante.

Representante del PVEM: (Inaudible) mala conexión y voy llegando a mi lugar de trabajo.

En el Verde, digo, nos sumamos, bueno, principalmente agradecer el informe que se nos presenta, creo que de igual manera nos deja ver este avance que hemos tenido como partido en esas elecciones y llegar hasta el 2021 que ahí tuvimos un número importante, en los años anteriores pues no era así, bueno, nada más para agradecer.

Y en segundo, pues igual sumarme a las peticiones de mis compañeros para organizar mesas de trabajo para determinar lineamientos de cómo se va a manejar esta campaña local, ¿no?

Sin embargo, no quiero dejar a un lado que en el Verde nos sumamos justamente, somos de los que decimos que los derechos de las mujeres no se negocian sino que se garantizan, entonces en nuestro caso, más allá de que exista una diferencia enorme en el sentido de los concesionarios, como el ejemplo que planteaba el del MC mi compañero Guillermo, de Aguascalientes y Oaxaca; pues creo que nuestro compromiso es simplemente garantizar los espacios que nos dan, digo, en esos casos hay nada más elecciones a gubernaturas, no hay mucho que hacer.

Pero en el caso de Quintana Roo donde sí hay una elección al legislativo, en el caso de Durango donde hay municipios, pues sí garantizar los espacios a las mujeres, nuestro caso, por ejemplo, sería, trataremos de que sea 50-50 en el caso de los municipios, en el caso del legislativo de igual manera. Ese es nuestro compromiso del parte del Verde.

Igual sumarme de nuevo a la petición de la consejera Claudia Zavala, en la que a este informe se le tiene que dar una difusión, una difusión ya sea a través de infografías en redes sociales que se difunda y darlo a conocer. Creo que es una, yo

en mi caso, en este informe que nos hicieron llegar de la campaña del 2021, yo lo compartí para que una persona abogada realizara una tesis doctoral, un informe que le hice llegar y le sirvió muchísimo en su tesis.

Entonces, sí propondría yo también que se le diera esa difusión y pues nada más, seguir trabajando de la misma manera de cómo hemos estado trabajando.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...y pues nada más, ¿no?, seguir trabajando de la misma manera en la que hemos estado trabajando.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Yo Presidente, ¿me permites?

Claudia Zavala.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidente.

Estoy absolutamente de acuerdo en que debemos de hacer la reunión que se propone y yo sugeriría aquí que el área fuera focalizando de las entidades federativas que van a tener proceso electoral, que vea cuáles son los lineamientos establecidos para el registro de candidaturas para que tengamos insumos pues previamente analizados y poder tratar los dilemas que se nos va a presentar a la luz de lo que los partidos políticos nos puedan exponer, nos puedan platicar de sus experiencias, de las dificultades y podamos construir como la vez anterior, pues el modelo que se adecue a lograr el objetivo que tenemos y también tener en consideración los temas que nos sean puestos sobre la mesa.

De mi parte sería todo, Presidente, gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora consejera.

¿Alguien más desea intervenir?

Lic. Claudia Urbina: Si me permite, consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, señora Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Muchas gracias.

En efecto, lo que pedía la consejera Zavala de la difusión se va dar el mismo tratamiento que se ha dado a los otros dos informes, en efecto, la difusión amplia para este tipo de trabajos que realmente yo que soy nueva en este tema me han

gustado mucho, creo que son temas que nos dan mucho que aprender, mucho que ver cómo ha ido avanzando.

Y respecto a las reuniones de trabajo, el área no tiene problema alguno, inconveniente alguno, por supuesto que estaremos atentos a analizar el tema que han puesto sobre la mesa.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, no siendo el caso se recibe la solicitud de difusión que plantea la consejera Zavala, que se reciben también las reiteradas solicitudes de realizar mesas de trabajo para establecer con precisión lo que ocurrirá con las reglas de difusión en las elecciones locales del próximo año y que éstas se realicen a la brevedad posible.

Se da entonces por recibido el informe presentado y solicito a la señora Secretaria, continúe con la sesión.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, Consejero Presidente.

El sexto asunto del orden del día, se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban pautas de reposición, derivadas de la sentencia recaída en el expediente SREPSC124/2021, dictado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Si me lo permite, Consejero Presidente, sobre el particular tengo una presentación.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Como es de su conocimiento, el 15 de julio de 2021, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral emitió la sentencia SREPSC124/2021, misma que fue confirmada por la Sala Superior en el recurso SUB-REP328/2021.

En esta sentencia se declaró la existencia del incumplimiento a la transmisión de pauta, ordenada por el Instituto Nacional Electoral por parte de las concesionarias de televisión, radio difundida, TV Azteca y Televisora del Valle, que debía retransmitirse por los concesionarios de televisión restringidas, satelital, Star TV y SKY.

SKY no retransmitió las señales de los concesionarios de televisión radiodifundida, TV Azteca, en los canales Azteca 1, Azteca 7 y A+, y de Televisora del Valle en el canal ADN40, mientras que Star TV no retransmitió en la señal del concesionario de televisión radiodifundida TV Azteca, en el canal Azteca 1.

Siendo responsables de los incumplimientos sancionados, TV Azteca y Televisora del Valle, además de las multas impuestas, estos tendrán que poner a disposición de SKY y Star TV, una señal de los canales involucrados en la que inserten la pauta de reposición sin costo alguno.

Es importante destacar que la reposición deberá hacerse en el tiempo destinada a la promoción propia, con el fin de no alterar el contenido programático, ni comercial, para ello se revisó el contenido programático en las señales involucradas durante una semana, advirtiéndose que el promedio...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...con el fin de no alterar el contenido programático ni comercial.

Para ello, se revisó el contenido programático en las señales involucradas durante una semana, advirtiéndose que en promedio se dedican 56 minutos para este fin.

Para conocer la viabilidad técnica para el cumplimiento de esta sentencia, el 20 de octubre esta Secretaría Técnica consulto al IFT su opinión respecto a ordenar a los concesionarios de radiodifusión, involucrados reponer los promocionales electorales omitidos en el tiempo comercializable que utilicen para promocionar sus propios programas o noticiarios.

Bajo este **(Falla de Transmisión)** el IFT en respuesta recibida el 22 de noviembre, señaló en resumen que es normativamente procedente, ya que este Instituto es la autoridad competente para terminar lo relacionado con la transmisión de pauta electoral, así como para dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en términos de la legislación y reglamentos aplicables en materia electoral, que es técnicamente posible.

El esquema en el que una radiodifusión genere una señal alterna idéntica a la que se radiodifunde, inserta la pauta, en este caso, una reposición y la ponga a disposición de los concesionarios satelitales en un mecanismo, es un mecanismo ordenado ya puesta autoridad para distintos procesos electorales, que no vulneran las obligaciones de los concesionarios, ya que esta medida le permite cumplir con sus obligaciones en materia electoral, y no les genera ninguna afectación en el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en materia fiscal en telecomunicaciones autoral y mercantil.

Con base en lo referido por el IFT, se estableció el esquema reposición propuesto en el proyecto de acuerdo, este esquema señala que las cuatro mil 598 omisiones serán reprogramadas en dos bloques para no interferir con el desarrollo de las campañas locales.

Azteca 1 y a más serán reprogramadas previo al inicio del periodo de campaña, 3 de abril; Azteca 7 y ADN 40 serán reprogramadas después de la jornada electoral, 5 de junio de 2022.

Bajo este esquema de reposición, el número de promocionales a reponer por día es de 30, equivalentes a 15 minutos. Esta determinación considera dos factores: el número de impacto de las estaciones comerciales de televisión en periodo ordinario, y el número de programaciones por emisora por día.

Respecto a las reprogramaciones de un análisis de periodo ordinario comprendido del 1º de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, tenemos que en promedio por día se reprogramaron cinco promocionales.

De tal suerte, se estimó que, a los nueve promocionales de periodo ordinario, podrían sumarse cinco por reprogramación y hasta 30 impactos por pauta de reposición, para un total de 44 al día, esto es menos de la mitad del tiempo de radio y televisión durante el periodo electoral equivalente al 45.8 por ciento.

Bajo dicho esquema, se evita la saturación de propaganda político electoral en periodo ordinario.

Por último, que el cumplimiento de la pauta de reposición se haga de manera escalonada garantiza a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos verificar el cumplimiento de la pauta de reposición al fijar la señal con esta pauta y continuar con el monitoreo ordinario.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muchas gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas integrantes de este comité, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Consejero, Martín Faz.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Tiene la palabra Miguel PT legislativo, señor consejero.

Tiene la palabra el consejero Martín Faz, posteriormente el representante legislativo del Partido del Trabajo.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Muchas gracias, consejero.

Y de nueva cuenta disculpándome porque por cuestiones técnicas no puedo prender mi cámara, pero respecto de este proyecto que se pone a consideración de los integrantes de este comité, creo representa un avance importante para la reposición de promocionales no transmitidos, pues es la primera ocasión que se ordena la aprobación de este tipo de pautas en señales de radiodifundidas que se retransmiten por concesionarios en televisión restringida satelital.

Esto a partir de la sentencia de la Sala Especializada, confirmada por la Sala Superior, como ya fue reseñado por la Secretaria Técnica Claudia Urbina, en la que se declaró la existencia del incumplimiento y la transmisión de mil 503 spots por parte de los concesionarios de televisión radiodifundida, TV Azteca y Televisora del Valle de México, que debían retransmitirse por los concesionarios Star TV y SKY.

Por lo anterior, se está a favor de la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas debido a que este tipo de acciones ayudan significativamente en el cumplimiento y verificación de los promocionales de partidos políticos y

autoridades electorales, que son ordenados a los canales de televisión abierta, cuyas señales se retransmiten por concesionarios de transmisión restringida...

Segue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...de partidos políticos y autoridades electorales, que son ordenados a los canales de televisión abierta, cuyas señales se retransmiten por concesionarios de televisión restringida.

Por otra parte, este acuerdo puede presentar un punto de partida de cara a una revisión de los modelos de transmisión de *spots* ordenados por la autoridad electoral y que se retransmiten por sistemas de televisión de paga, de importante audiencia.

Es por ello que, desde luego, acompañaré este acuerdo.

Es cuanto, gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejero.

Tiene la palabra el representante legislativo del Partido del Trabajo.

Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Claro que acompañamos este proyecto porque es algo inédito en respaldo a la labor que realiza el área de monitoreo, ¿verdad?

Asimismo, en este ámbito de la intercampaña del proceso federal fue donde no se transmitieron los *spots* de los partidos políticos y de la autoridad.

En este sentido, derivado de los monitoreos analizados, se observó que los concesionarios omitieron la transmisión de cinco mil 920 promocionales; al Partido del Trabajo le corresponderán 329 *spots*.

Es importante mencionar que la reposición de los promocionales omitidos solo deberá verse reflejada en la señal de los canales radiodifundidos que transmiten Sky y Star TV, donde ocurrieron los incumplimientos a la pauta y no así en las señales de esos canales de televisión abierta.

El cumplimiento de la pauta de reposición se da en dos periodos, el primero será del 14 al 27 de marzo y el segundo periodo será del 6 de junio al 27 de agosto del 2022.

La primera entrega de los materiales para las pautas de reposición será el 4 de enero del 2022.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a disposición el uso de la voz.

No habiendo intervenciones, le solicito señora Secretaria, tomar el consenso y después la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, Consejero Presidente.

Omití señalar que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera Zavala, las cuales son procedentes.

Ahora sí, señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del punto 6 del orden del día de la presente sesión.

PAN.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Dijo en el chat que estaba de acuerdo, Claudia.

Lic. Claudia Urbina: Sí, gracias consejera.

Se me olvidó comentar que, en efecto, el Partido Acción Nacional, así como la consejera Zavala, se tuvieron que retirar por otros eventos y el partido...

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Yo no.

Lic. Claudia Urbina: No, consejera Favela, permíteme, y el Partido Acción Nacional señaló en el chat que estaba de acuerdo con todos los puntos del orden del día.

Gracias y una disculpa, consejera Zavala.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

PRD.

Representante del PRD: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

PT.

Representante del Partido del Trabajo: A favor de este avance sustantivo en la materia.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Verde, a favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

MORENA.

Representante del Partido MORENA: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Hay consenso de las representaciones presentes, señor Presidente.

Ahora consulto a los señores y señoras consejeras electorales, integrantes de este comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de los consejeros y consejeras presentes.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Por favor, sírvase a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a los Asuntos Generales.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

¿Alguien desea incluir algún asunto general en este momento?

Representante del Partido del Trabajo: Consejero, Estrada del PT.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante.

Representante del Partido del Trabajo: No sé, es una pregunta, pero nosotros quisiéramos desearles, quisiéramos desearles feliz navidad, no sé si se requiera un punto del orden del día, digo, de asunto general para hacerlo o de una vez nos lanzamos, es pregunta...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

...quisiéramos desearles feliz Navidad, no sé si se requiera un punto del orden del día, digo, de asunto general para hacerlo, pues de una vez nos lanzamos, es pregunta.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Pues mire, yo ya no intento meter orden, supongo que eso correspondería a que lo hiciéramos antes de despedirnos, pero si alguien quiere desear Navidad y feliz año a los presentes, no será este Presidente quien se oponga.

Representante del Partido del Trabajo: Entonces no lo hacemos en asuntos generales, no hay asuntos generales, pues queremos nosotros desearles, como cada año, como lo hemos hecho en los últimos 15, y ya yéndonos más para atrás casi 28 años, pues desearles a las consejeras, a los consejeros, a las compañeras integrantes de este comité y a los compañeros de todos los partidos políticos, pero ahora es ampliado a los compañeros de las distintas áreas que nos han ayudado mucho en este año, a todos pues, a todos los compañeros y compañeras del Comité de Radio y Televisión y de las áreas de Prerrogativas y Partidos Políticos, pues queremos desearles Feliz Año.

No sabemos a ciencia cierta qué nos depare a nosotros en lo personal los próximos meses del año que entra, pero por lo menos terminamos este año, terminamos bien, terminamos con objetivos cumplidos y algunos otros con metas que todavía tenemos pendientes.

Pero sin más ni menos, porque los demás también quieren hacerlo, Feliz Navidad, Próspero Año Nuevo.

Les decimos que todavía vamos a venir aquí algunos días por si alguno nos quiere traer un regalito y si no, pues ya encontraremos la manera de que nos lo hagan llegar.

Eso es todo, consejero, muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Algún integrante de este comité desea incluir algún asunto en este punto del orden del día?

Bien, no siendo así, señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por este comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Señora Secretaria, dé cuenta de estos, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Los acuerdos se aprobaron en cada uno de los puntos abordados con anterioridad, señor Presidente.

Y derivado de los planteamientos y propuestas formulados por algunos miembros, se generó el siguiente compromiso, de llevar a cabo una reunión en enero respecto al tema de la publicidad de los promocionales, cumplimiento a los lineamientos.

Gracias.

Es cuanto

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que, siendo las 10 horas con 40 minutos del 16 de diciembre de 2021, se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión.